Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/21/IRA/1174/09 REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9612

Fecha: 24-04-2009 11:13

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

_	D/D ^a Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.
() 	CERTIFICA: Que se personó el día treinta y uno de marzo de dos mil nueve en BRIDGESTONE HISPANIA, S.A., sita en la Ctra. en Burgos.
a I	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-07) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 21 de mayo de 2004.
 	Que la Inspección fue recibida por D, Jefe de Ingeniería y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	- La instalación dispone de los siguientes equipos:
	 Un equipo de Rayos X operativo de la firma modelo con tubo instalado dentro de un recinto blindado en la zona denominada de inspección final. El recinto dispone de señalización luminosa y de una seta de emergencia en el interior.

CSN/AIN/21/IRA/1174/09



Hoja 2 de 4

	 Un equipo de Rayos X operativo de la firma modelo con tubo nº 764655, instalado dentro de una cabina blindada en la zona denominada de inspección final.
	Un equipo de la firma provisto de una fuente de n/s OX459 de 50 mCi y de dos tubos de Rayos X, en la zona denominada de fabricación de tejidos. La zona clasificada como vigilada se encuentra delimitada y dispone de enclavamiento de seguridad para controlar el acceso.
	Dos equipos operativos de Rayos X en línea de la firma modelo con un generador de la misma firma modelo que incorpora cada uno dos tubos dentro de una cabina de protección de referencias 03-07-065 y 01-09-072. En cada equipo disponen de dos setas para parada de emergencia y disponen de marcado CE.
_	En el exterior del equipo de la firma no viene indicado de forma indeleble la naturaleza y la actividad de la fuente radiactiva que contiene.
-	La señalización como Zona Vigilada en la instalación radiactiva no es del color que se indica en la Norma UNE 73-302.
	Con fecha 14/12/07 se retiró la fuente radiactiva encapsulada de según se indica en la carta de porte correspondiente. La empresa encargada de sustituir la fuente fue S.L. con sede en Vizcaya, bajo la supervisión del Supervisor de la instalación radiactiva
	El almacén temporal se ha trasladado siendo la nueva ubicación en el recinto blindado donde se encuentra equipo de Rayos X de la firma modelo.
-	Según se manifestó y consta en el Diario de Operación, disponen de otro tubo nº 895509 que intercambian anualmente con el que se encuentra instalado en el equipo modelo Mo-modelo Mo-modelo de cabina blindada.
-	Se mostró a la inspección el último certificado que garantiza la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Sr-90 de 50 mCi de actividad con fecha 17/04/07y n/s OX459 y las medidas de los niveles radiológicos realizados a todos los equipos por con fecha 17/06/08.

CSN/AIN/21/IRA/1174/09



Hoja 3 de 4

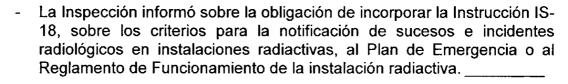
-	En el último certificado de hermeticidad de la fuente realizado por existe un error porque no se ha variado los datos de la fuente antigua.
-	Según se manifestó, el mantenimiento preventivo de los equipos los realiza el Servicio de Mantenimiento de Fábrica cada seis meses (último con fecha 17/02/09) y cada tres el equipo de la firma y que el Supervisor realiza bimensualmente una revisión de los sistemas de seguridad y medidas de los niveles de radiación.
-	Los niveles de radiación medidos en los equipos operativos y en las condiciones normales de trabajo no superaron el fondo radiológico ambiental en el puesto de control.
-	Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma modelo y n/s 1699 calibrado en origen en octubre de 2007. Además disponen de otros tres equipos, un nº 53440, un nº 2918, y un nº 2886 que no se encuentran dentro del programa de calibración y verificación.
-	Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La calibración se realizará cada cuatro años.
- 10	Disponen de un Diario de Operación de ref. 292.1.84 en el que anotan las revisiones y mantenimiento de los equipos, las pruebas de hermeticidad, vigilancia radiológica ambiental, dosimetría, comprobaciones de sistemas de seguridad, cambios de fuente y trámites con el CSN.
-	Disponen de una licencia de Supervisor y quince de Operador en vigor
	Realizan el reconocimiento médico anual en el Servicio de Prevención de la Empresa. Último del año 2008.
-	En diciembre de 2007 se impartió un programa de formación a todos los trabajadores expuestos de la instalación según se indica en la especificación técnica de seguridad nº 18 de su resolución vigente.
-	Disponen de registros dosimétricos, gestionados por referidos a diecinueve usuarios y tres de área, al mes de febrero de 2009 con valores de dosis profunda acumulada de fondo excepto el de área situado junto al equipo que alberga la fuente radiactiva de Sr-90.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/21/IRA/1174/09

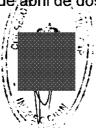
Hoja 4 de 4



-	La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis
	"Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de
	diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones
	Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de
	18 de enero.

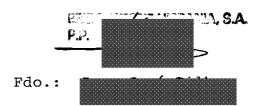
Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el Informe anual correspondientes al año 2007.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado an Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de abril de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**BRIDGESTONE HISPANIA, S.A."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido del acta. Nota al dorso.



Nota:

- Se hace constar que en el equipo se ha indicado en la placa, de forma indeleble, la naturaleza y actividad de la fuente radiactiva que contiene.
- Se ha colocado señalización con el color según UNE 73-302.